DNCP

NOTA DNCP/DNC/ N° 6481/2016 Asunción, 22 de marzo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Loma Plata
Teléfono: 0492-252163
Mail: uoc_municip_lomaplata@hotmail.com
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 306787 **"Mantenimiento y reparación de vehículos"** ID 302542 **(Ingresó el 17/03/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **El sistema de adjudicación indicado en el sistema (lote) no coincide con lo que figura en el punto 4 del Anexo B (Total). Recomendamos aclarar**

2. **En la carátula de la carta de invitación indican *"aprobado por Resolución DNCP N° 872 del 26 de abril del 2013".*** Le recordamos que en el portal de la DNCP en el link Marco Legal pestaña Documentos estándares figura la carta de invitación convencional para adquisición de bienes o prestación de servicios vigente al 30/09/15.

3. **En el Anexo B punto 20. Evaluación y comparación de ofertas. Capacidad Financiera se lee textualmente lo siguiente:**
"Presentar copia de sus dos últimos Balances (Año 2014-2015) o en su reemplazo sus dos últimas Declaraciones de RENTA".
La convocante ha solicitado balance 2015. Recordamos a la convocante en cuanto a la solicitud del balance correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**, que de acuerdo a las normas tributarias **(Res. SET N° 01/07),** los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca, por tanto, sugerimos tener en cuenta dichas normas, a efectos de dar mayor participación a los potenciales oferentes establecido en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

4. **En el Anexo B punto 20. Evaluación y comparación de ofertas. Capacidad Técnica.** Recomendamos especificar los años que serán tenidos en cuenta para evaluar los contratos, facturas u órdenes de compra.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Marcelo Zárate
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

5. **En el Anexo B. el punto 23 Criterio para Desempate de Ofertas. se lee textualmente lo siguiente**: *"En caso de igualdad de precios, se adjudicará a la empresa que haya demostrado en su oferta mayor antigüedad en la venta o prestación de bienes o servicios similares a los de la presente licitación"*
   Recomendamos aclarar lo referente a servicios similares, que parámetros se tendrán en cuenta para ser considerados como tales?.

6. **En el Anexo B punto 27. Forma y condiciones de pago, se lee textualmente lo siguiente:** "*El pago será en Guaraníes a los 10 días calendarios como máximo de la Recepción de la Factura con la Nota de Remisión correspondiente en el Departamento de Administración".*
   Por otra parte en el sistema figura contraentrega. Recomendamos aclarar al respecto.

7. **En el Anexo C. en el cuadro de especificaciones técnicas se visualiza un cuadro de planilla madre con cantidad 1 (uno).** Recomendamos aclarar al respecto pues la presente contratación no se realiza por la modalidad de contrato abierto.

8. **En el Anexo C. las especificaciones técnicas.** Se visualizan cuadros, de acuerdo a la cantidad de servicios a ser realizados. Sugerimos elaborar cuadros por cada vehículo e indicar cada tipo de servicio con su correspondiente código de catálogo. Le recordamos que en los cuadros de especificaciones técnicas no corresponde indicar precio unitario ni total, para eso está la planilla de precios del Anexo D.

9. **En el Anexo C. Prestación del servicio.** Sugerimos ampliar el procedimiento indicando si van a incluir repuestos y mano de obra, lote de herramientas mínimas y equipamientos para la realización de los trabajos, adquisición de repuestos y lubricantes por cuenta del oferente, caso de no conseguir repuestos originales que debe hacer el adjudicado, como se van ordenar los servicios a través de orden de servicio, orden de trabajo, etc.

10. **En el Anexo C. Plazo de entrega.** Sugerimos ampliar lo referente al plazo de entrega indicando, por ejemplo si el servicio requerirá un plazo mayor a 2 (dos) días se considerará prórroga, si algún vehículo no pudiere ser trasladado hasta el local del taller (por problemas mecánicos) como será su traslado (grua, remolque) con costo o sin costo para la convocante, etc.

11. **En el Anexo D Formulario N° 1, en el cuadro de lista de precios** Sugerimos eliminar la planilla madre e indicar por cada vehículo cada uno de los servicios a ser realizados con número de ítem, descripción del servicio, código de catálogo, presentación, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total.

Lic. Cristina Montania Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Liney Aucona
Coordinadora de Control
DNCP

Mariela Verrate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

12. En el **Anexo D Formulario N° 7 Modelo de Contrato el punto 2 Documentos Integrales del Contrato** no se adecua a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2901/15, conforme al formato que se indica más abajo. Recomendamos su adecuación.

1. ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

13. En el **Anexo D Formulario N° 7 Modelo de Contrato, en la lista de precios**. Sugerimos eliminar la planilla madre e indicar por cada vehículo cada uno de los servicios a ser realizados con número de ítem, descripción del servicio, código de catálogo, presentación, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total.

14. **En el anexo E. Documentos de la Oferta.,** en el punto V Otros documentos le recordamos que la documentación exigida debe coincidir con lo indicado en el punto 20 del Anexo B. Evaluación y comparación de ofertas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Lilian Yucena
Coordinadora de Contrat
DNC - DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Encargado
Verificadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montania Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/DAM/cmc